



Senado Académico
Secretaría

ACTA

Reunión Ordinaria Virtual Asincrónica del Senado Académico Celebrada a partir del 19 de octubre y Sincrónica el 22 de octubre de 2020

José M. Alemán Rivera
Javier R. Almeyda Loucil
Marta Álvarez Burgos^A
Sylvia Bofill Calero
Agnes M. Bosch Irizarry
Ilianivette Calcaño Rivera
Carmen Campos Esteve
Yavier Caraballo Rivera^A
Delvin Caraballo Rivera
Néstor M. Carballeira Cabranes
Mayra B. Chárriez Cordero
Jorge L. Colón Rivera
Eliseo R. Colón Zayas
Juan C. Delgado Rodríguez
Gloria Díaz Urbina
Noraida Domínguez Flores^A
Elba A. Echevarría Díaz
Leticia M. Fernández Morales
Luis A. Ferrao Delgado
Carmen Figueroa Jiménez
Ivonne Figueroa Hernández
Ileana Galanes Rivera
Anna Georas Santos^A
Michel Godreu Robles^E
Amarilis González Rivera
Carlos I. González Vargas
Rafael L. Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano
María J. Jiménez Silva^A
Terry Lastra Cruz^A

Myrna López de Pinto
Nicolás A. Luzzi Traficante
Rubén O. Maldonado González
Edwin J. Martínez Hernández
María del R. Medina Díaz
Julio Y. Mercado Ávila
Dolores Miranda Gierbollini
Vivian I. Neptune Rivera
Marcial E. Ocasio Meléndez
Channel J. Peñaloza Parrilla
Marian E. Polhill
Ana H. Quintero Rivera
Rosaura Ramírez Ordoñez
Lilliana Ramos Collado^E
Nadjah Ríos Villarini
Manuel A. Rivera Acevedo
Miguel A. Rivera Álvarez
Juanita Rodríguez Marrero
Marina T. Rodríguez Seguí
Diego Ruiz Ruperto
Carlos J. Sánchez Zambrana
Janine Santiago Santiago
James P. Seale Collazo
Aurora M. Sotográs Saldaña
Nellie E. Torrado Pérez
María Torres Such
Julio C. Vallejo González
Angélica Varela Llavona
Robinson Vázquez Ramos
Lizzette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récorde: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Dr. Angel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum¹, dio comienzo la Reunión Ordinaria a Distancia celebrada de forma asincrónica a partir del lunes, 19 de octubre de 2020, a través de la plataforma Moodle, y culminada de forma sincrónica el jueves, 22 de octubre de 2020, de 1:00 PM a 5:00 PM, utilizando la plataforma Google Meet. La agenda fue la siguiente:

*Senado Académico
Secretaría*

Agenda

A. Asuntos atendidos de forma asincrónica desde el lunes, 19 hasta el jueves, 22 de octubre de 2020)

1. Corrección y aprobación del Acta de las siguientes reuniones:
 - a. 31 de agosto a 3 de septiembre de 2020 - Reunión Ordinaria a Distancia (asincrónica y sincrónica)
 - b. 17 de septiembre de 2020 – Reunión Extraordinaria a Distancia
2. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta de Concentración Menor en Energía Renovable y Sustentabilidad**, de la Facultad de Ciencias Naturales - Sen. Nellie E. Torrado Pérez
3. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta de Cambio de Nombre y Revisión Curricular de la Concentración Menor en la Práctica Integrada en Arquitectura y la Ingeniería de Construcción**, de la Escuela de Arquitectura - Sen. Nellie E. Torrado Pérez

¹ Cuórum:

Total de senadores:	62
Fuera del Recinto en gestión oficial:	- 0
Total:	62

Cuórum:	32
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

4. Elección de un(a) senador(a) estudiantil y ratificación de los miembros vigentes para el Comité Especial que estudia la calidad del ambiente y la planificación física en el Recinto
5. Elección de dos senadores estudiantiles y ratificación de los miembros vigentes para el Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto

Asuntos a ser considerados de forma sincrónica (jueves, 22 de octubre de 2020):

6. Preguntas sobre el Informe del Rector
7. Preguntas sobre el informe de los(as) representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria – Senadores Jorge L. Colón Rivera y Elba Echevarría Díaz
 - b. Junta Administrativa – Senadoras Janine Santiago Santiago y Carmen A. Figueroa Jiménez
8. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
 - b. Asuntos Claustrales – Sen. Julio Y. Mercado Ávila
 - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. Marina T. Rodríguez Seguí
 - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
9. Presentación y diálogo sobre los aspectos fiscales y presupuestarios de la **Política de la Universidad Extendida** – Sr. Basilio Rivera, Director de la Oficina de Presupuesto

10. Asuntos Nuevos

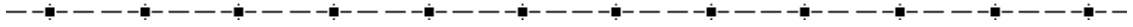
Asuntos que se quedaron pendientes de la reunión ordinaria de 24 de septiembre de 2020:

- a. Sen. Jorge L. Colón Rivera
- b. Sen. Julio C. Vallejo González
- c. Sen. Dolores Miranda Gierbollini

Asuntos nuevos para la reunión ordinaria de 22 de octubre de 2020:

- d. Sen. María del R. Medina Díaz
- e. Sen. Carmen A. Figueroa Jiménez
- f. Sen. Elba Echevarría Díaz

11. Clausura



La agenda de los asuntos atendidos de forma asincrónica se cubrió a partir del 19 de octubre mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle y finalizó el 22 de octubre de 2020, de forma sincrónica, a través de Teams.

A. Asuntos atendidos de forma asincrónica (desde el lunes, 19 hasta)

Punto núm. 1: Corrección y aprobación del Acta de las siguientes reuniones:

a) 31 de agosto a 3 de septiembre de 2020 - Reunión Ordinaria a Distancia (asincrónica y sincrónica)

El Acta de la Reunión Ordinaria a Distancia del 31 de agosto a 3 de septiembre de 2020, se colocó en la plataforma Moodle. Se solicitó incluir a la Sen. Rosaura Ramírez Ordoñez en la lista de asistencia, ya que se omitió por error. El Acta, según corregida, fue aprobada por unanimidad. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 44
En contra: 0**

b) 17 de septiembre de 2020 - Reunión Extraordinaria a Distancia (sincrónica)

El Acta de la Reunión Extraordinaria a Distancia del 17 de septiembre de 2020, se colocó en la plataforma Moodle. Se solicitó incluir a la Sen. Rosaura Ramírez Ordoñez en la lista de asistencia, ya que se omitió por error. El Acta, según corregida, fue aprobada. El resultado de la votación electrónica fue:

**A favor: 43
En contra: 1**

Punto núm. 2: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de Concentración Menor en Energía Renovable y Sustentabilidad, de la Facultad de Ciencias Naturales - Sen. Nellie E. Torrado Pérez

El Cuerpo acordó por unanimidad:²

² Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 28, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

"Aprobar la Propuesta de Concentración Menor en Energía Renovable y Sustentabilidad, de la Facultad de Ciencias Naturales."

El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 46
En contra: 0

Punto núm. 3. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de Cambio de Nombre y Revisión Curricular de la Concentración Menor en la Práctica Integrada en Arquitectura y la Ingeniería de Construcción, de la Escuela de Arquitectura - Sen. Nellie E. Torrado Pérez

Senado Académico
Secretaría

El Cuerpo acordó por unanimidad:³

"Aprobar la Propuesta de Cambio de Nombre y Revisión Curricular de la Concentración Menor en la Práctica Integrada en Arquitectura y la Ingeniería de Construcción a Concentración Menor en la Práctica Integrada en Arquitectura e Ingeniería Civil, de la Escuela de Arquitectura."

El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 45
En contra: 0

Punto núm. 4. Elección de un(a) senador(a) estudiantil y ratificación de los miembros vigentes para el Comité Especial que estudia la calidad del ambiente y la planificación física en el Recinto

El Cuerpo acordó:

*"Acoger la decisión del Caucus de Senadores Estudiantiles de designar a la **Sen. María L. Torres Such** como representante estudiantil para el **Comité Especial que Estudia la Calidad del Ambiente y la Planificación Física en el Recinto**.*

Ratificar la siguiente composición del Comité Especial para el Año Académico 2020-2021:

✓ *Sen. Anna Georas Santos, senadora claustral*

³ Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 29, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

- ✓ *Sen. Rafael L. Irizarry Odlum, senador claustral*
- ✓ *Sen. Edwin J. Martínez Hernández, senador claustral*
- ✓ *Sen. Julio Y. Mercado Ávila, senador claustral*
- ✓ *Sen. Nellie E. Torrado Pérez, senadora claustral*
- ✓ *Sen. Ilianivette Calcaño Rivera, senadora estudiantil*
- ✓ *Sen. Delvin Caraballo Rodríguez, senador estudiantil*
- ✓ *Sen. María L. Torres Such, senadora estudiantil*
- ✓ *Sen. Aurora M. Sotográs Saldaña, senadora ex officio*
- ✓ *Sra. Daphne Domínguez Herrera, Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU)*
- ✓ *Sra. Ana R. Corujo Rodríguez, Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU)*
- ✓ *Sr. Jorge F. Ramos Feliciano, Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO)*

*Senado Académico
Secretaría*

El Comité cuenta además con invitados permanentes con interés en el tema ambiental.”

El resultado de la votación electrónica fue:⁴

A favor: 43
En contra: 1

Punto núm. 5: Elección de dos senadores estudiantiles y ratificación de los miembros vigentes para el Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto

El Cuerpo acordó por unanimidad:

*"Acoger la decisión del Caucus de Senadores Estudiantiles de designar al **Sen. Channiel J. Peñaloza Parrilla** como representante estudiantil para el **Comité Ad Hoc para desarrollar un código de ética para la tarea docente del Recinto.***

Ratificar la siguiente composición del Comité Ad Hoc para el Año Académico 2020-2021:

- ✓ *Sen. Julio Y. Mercado Ávila, senador claustral*
- ✓ *Sen. James P. Seale Collazo, senador claustral*
- ✓ *Sen. Manuel A. Rivera Acevedo, senador claustral*

⁴ Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 30, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

-
- ✓ *Sen. Channiel J. Peñaloza Parilla, senador estudiantil*
 - ✓ *Sen. Carlos I. González Vargas, senador ex officio"*

El resultado de la votación electrónica fue:⁵

A favor: 43
En contra: 0

Asuntos a ser considerados de forma sincrónica (jueves, 22 de octubre de 2020):

Una vez constituido el cuórum en la reunión sincrónica del 22 de octubre de 2020, a través de Teams, los trabajos comenzaron a la 1:00 p.m.

Punto núm. 6: Preguntas sobre el Informe del Rector

El Informe del Rector se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión se presentaron las siguientes preguntas:

- Una senadora claustral preguntó si el rector podía compartir el desglose de la distribución de \$8,436,810.00 de la segunda fase del Cares Act a docentes, facultades y escuelas.
R: El señor Rector respondió que el desglose solicitado está en la página 6 de su informe a la Junta Administrativa, y que aparece como enlace en su informe al Senado Académico. Además, figura en el botón de Cares Act en nuestra página uprrp.edu. El enlace del informe es el siguiente:
<https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2020/10/Informe-a-la-Junta-Administrativa-CARES-ACT-FASE-II-13-de-octubre-de-2020-Rev-LAF.pdf>
- Un senador claustral hizo referencia a la parte del Informe sobre los fondos Cares Act Fase II, en la que se hace alusión a su carta circular del 8 de octubre sobre Autorización de reembolso bajo Cares Act y preguntó si, ¿ya se elaboraron esas instrucciones y directrices específicas (protocolo)? ¿Cuándo se estima que se divulgarán al personal docente?
R: El Rector respondió que el procedimiento y el formulario están listos para enviarse a los docentes. Están en espera de la respuesta a una consulta que se hizo al Departamento de Educación Federal sobre uno de los aspectos contenidos en el procedimiento. Confía en que esa respuesta llegue en estos días para emitir las circulares.
- Un senador claustral hizo referencia a un acuerdo al que se llegó en la pasada reunión del 24 de septiembre del Senado Académico en el cual se determinó

⁵ Este acuerdo quedó consignado mediante la Certificación Núm. 31, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

enmendar la Certificación Núm. 76, 2019-2020, del Senado Académico. La Certificación Núm. 76 es sobre Docencia durante la emergencia del COVID-19. Además, presentó las enmiendas a dicha certificación y señaló que a la fecha de la reunión el acuerdo no había sido certificado. Por otra parte, compartió una lista de 30 instituciones en Estados Unidos que han extendido el periodo probatorio a docentes que lo soliciten por la emergencia del COVID-19.

R: El señor Rector respondió que la lista de universidades que han extendido el periodo probatorio por el COVID luce bastante convincente y clara. En vista de los argumentos planteados en el foro, volverá a considerar el tema, incluyendo la consulta legal que se realizó, y ofrecerles una respuesta tomando en cuenta dichos argumentos. Con relación a la entrega de las certificaciones del Senado Académico debidamente firmadas dentro del periodo reglamentario indicó que sostuvo una reunión con su equipo de rectoría para lograr que dichas certificaciones salgan firmadas sin más dilación dentro del periodo de tiempo que determina el reglamento.

*Senado Académico
Secretaría*

Muchas de las preguntas al Informe del Rector que se presentaron en la sesión sincrónica giraron en torno a los fondos del Cares Act. Algunas de estas preguntas se desglosan a continuación:

- Un senador claustral preguntó, ¿cómo se trabajará la distribución de dichos fondos a los docentes? El señor Rector anunció que han decidido que el pago por reembolso a profesores que estén a tiempo completo, se va a aumentar de \$700 a \$1,000; y de los profesores a tiempo parcial aumentará de \$420 a \$500. En el día de mañana va a salir la comunicación y el formulario para que los docentes puedan obtener el pago por desembolso.
- Un senador estudiantil preguntó por los fondos del Cares Act que se guardó para los estudiantes. En respuesta, se indicó que en el informe que el señor Rector presentó está el detalle de toda la nómina. La decana de estudiantes añadió que desde un principio se acordó que la decisión la tomaría un comité.
- ¿Qué tipo de gastos se le estará reembolsando a los profesores? ¿Necesitan gastar completo los \$1,000 o \$500? El señor Rector respondió mañana (refiriéndose al 23 de octubre) circularán los procedimientos de reembolso hasta \$1,000. La decana de administración añadió que el docente deberá presentar evidencia de los gastos que haya tenido para llevar a cabo el cambio de clase presencial a modalidad de educación a distancia.
- Sobre el reembolso a los profesores, ¿qué va a pasar con el sobrante de los fondos en aquellos casos que los profesores no lleguen al tope de \$500 o 1,000? El señor Rector contestó que se va a asignar los fondos a los docentes que sometan la evidencia. De haber un sobrante se hará consulta si se

no le consta que se hayan llevado a cabo. Tampoco se informó el costo del servicio y las condiciones de contratación con la UPR.

- En cuanto a la página 8, punto 5, sobre \$1 millón que identificó el Recinto de Cayey de otras fuentes que no eran del Cares Act preguntó si, ¿hay alguna información acerca de las fuentes del millón de dólares del Recinto de Cayey?

R: El representante claustral ante la Junta respondió que preguntó a los colegas de UPR-Cayey que les compartieron esa información. Tan pronto reciba respuesta, notificará al Senado.

Se presentó una moción a los efectos de recibir el informe. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

b. Junta Administrativa - Senadoras Janine Santiago Santiago y Carmen A. Figueroa Jiménez

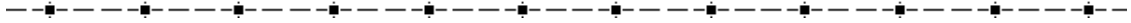
El Informe de las representantes claustrales ante la Junta se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro donde se presentaron las siguientes preguntas:

- En el informe se hace referencia al reembolso para compra de equipo y programado a profesores, se preguntó si se estaba hablando de dos iniciativas distintas de reembolsos.

R: Una de las representantes claustrales ante la Junta respondió que los decanos sometieron unas propuestas bajo los fondos Cares Act en cada Facultad mientras que los docentes van a tener acceso a \$700.00 bajo los fondos Cares Act para la compra de equipo. Sin embargo, al tener información de cuántos docentes solicitan estos fondos pueden distribuir equipo a los docentes que no compraron computadora. En esa reunión se solicitó que los decanos detallen la distribución en sus facultades, según solicitado por el Caucus Claustral.

- Se presentaron varias correcciones y sugerencias de redacción al informe que fueron acogidas por la representación claustral ante la Junta Administrativa.
- Sobre los fondos Cares Act, el señor Rector aclaró que en su Carta Circular al Personal Docente del Recinto del 8 de octubre de 2020 lo que se dice es lo siguiente:

"Los reembolsos tendrán un máximo de \$700 para nuestros profesores a tarea completa y de \$420 a profesores a tarea parcial."



<https://www.uprrp.edu/2020/10/autorizacion-para-reembolso-bajo-cares-act>

Por lo tanto, el reembolso de \$700 es para docentes a tiempo completo, con o sin permanencia, y, por otro lado, son \$420 no 400 como indica el informe de las representantes claustrales ante la Junta, y es para docentes a tarea parcial.

Finalizadas las preguntas, el Informe se dio por recibido.

Punto núm. 8: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

*Senado Académico
Secretaría*

a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. A manera de información, se hizo constar como parte de los trabajos del Comité, que el subcomité que está trabajando con el protocolo de evaluación por pares y estudiantes para cursos de modalidad en línea se reunirá el 29 de octubre.

Un senador claustral preguntó si el cambio menor de la Propuesta de Concentración Menor en Energía Renovable y Sustentabilidad no tiene conflicto con la *Middle States Commission on Higher Education*. La presidenta del Comité aclaró que esta especificidad la tiene la Facultad de Ciencias Naturales.

Finalizadas las preguntas, se presentó una moción para recibir el Informe. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

b. Asuntos Claustrales – Sen. Julio Y. Mercado Ávila

El informe del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión para preguntas y/o comentarios al documento. En el mismo un senador claustral, sobre la tarea de estudiar la modalidad actual de educación a distancia, sugirió que se debe crear un comité conjunto. Ese comité conjunto sería un Comité Ad-Hoc con representantes de todos los comités permanentes. Se podría sugerir como moción que ese Comité Ad-Hoc estuviera constituido de dos representantes de cada comité permanente y que cada comité permanente designe sus dos representantes al Comité Ad-Hoc. La primera reunión del Comité Ad-Hoc sería convocada por la Secretaría del Senado Académico y en esa primera reunión se escogería a un(a) coordinador(a) y un(a) secretario(a) de actas.

El senador entiende que no debe ser un "subcomité conjunto", porque un subcomité es de un Comité, no de varios Comités a la vez. Tampoco deber ser un subcomité de los caucus. Esta sugerencia no tuvo respuesta en el foro ni fue presentada en la reunión sincrónica.

Al no haber más preguntas, el Informe se dio por recibido.

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. Marina Rodríguez Seguí

No hubo informe del Comité de Asuntos Estudiantiles.

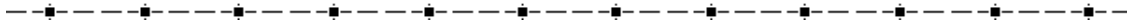
d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión. En el mismo una senadora claustral preguntó si se podría compartir el perfil de la plantilla de docentes por facultad que, según el informe indica se completó. Esta pregunta no fue contestada ni presentada en la reunión sincrónica.

Al no haber preguntas, el Informe se dio por recibido.

Punto núm. 9: Presentación y diálogo sobre los aspectos fiscales y presupuestarios de la Política de la Universidad Extendida – Sr. Basilio Rivera, Director de la Oficina de Presupuesto

El Sr. Basilio Rivera, Director de la Oficina de Presupuesto, explicó en términos generales que la Política de la Universidad Extendida (UNEX) es una modalidad que ha permitido el ofrecimiento impartido nocturno y sabatino hacia estudiantes no tradicionales. Estos estudiantes son los que tienen compromisos de trabajo diurno y aunque quieren estudiar no lo han podido hacer o tienen otros compromisos que le impiden estudiar en los programas que tienen horario diurno, especialmente los graduados. La UNEX se originó en la Universidad de Puerto Rico desde el 1992, bajo la administración de colegios regionales y desde entonces la misma se ha mantenido en operación. En la actualidad, esta modalidad existe en el Recinto de Bayamón, Carolina, Aguadilla, Ponce y Cayey. En estas unidades la parte administrativa y de apoyo se trabaja desde la División de Educación Continua y Estudios Profesionales. Esto se puede ver en la dimensión de cada programa o en la dimensión de lo que es la actividad completa o el grupo de programas que se da para la UNEX en una misma unidad. El ofrecimiento académico debe ser auto liquidable. Esto quiere decir que los ingresos que se generen sean suficientes para atender los costos y produzca un sobrante para que sea de ayuda para las operaciones del recinto en general. En términos de planificación del RRP, en los pasados años la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) ha estado solicitando al recinto planes fiscales internos de cómo el recinto se va a mantener



en operación. Esta modalidad el recinto lo ha estado considerando como una alternativa fiscal para atender ese requisito de la MSCHE y los ajustes que sigue recibiendo el presupuesto del recinto.

Se formularon las siguientes preguntas:

- ¿Hay un plan de negocio donde se hace el estudio de mercadeo? ¿Cómo vamos a trabajar con eso?

R: Esto es de acuerdo con la experiencia de los recintos que actualmente tienen esa modalidad. La oferta es a base de los mismos programas que tenemos. Se cobra una cantidad adicional por crédito y los cursos vienen sobre ingresos de matrícula.

- ¿Puede hacer un informe escrito al Senado Académico?

R: El señor Rivera contestó afirmativamente.

- ¿Para justificar la UNEX la administración tiene que ser a través de una vía paralela a los departamentos?

R: El señor rector aclaró que la intervención del señor Rivera es para atender aspectos presupuestarios y fiscales. El señor Rivera indicó que son preguntas que dan la oportunidad de auscultar esos ángulos. En términos generales, la injerencia de la DECEP es como un apoyo administrativo para los estudiantes. El control del ofrecimiento académico es de los departamentos o facultades.

- La UNEX y el Programa de Educación Continua para Adultos, ¿van a ser dos programas paralelos que atienden una misma población?

R: Lo que se ofrecería bajo la UNEX es el mismo programa académico que tiene el recinto para los estudiantes diurnos.

- En cuanto al aspecto presupuestario, ¿cuál es la estructura bajo la cual se está trabajando la UNEX en los colegios regionales? ¿Por qué no se consideró esta estructura para el Recinto de Río Piedras?

R: La estructura financiera que se planifica como parte de lo que podría ser la aprobación e implantación de la UNEX en Río Piedras es la misma que tienen los recintos que cuentan con la UNEX. No es nada distinto a lo que ya existe. Los ingresos se trabajan a través de una cuenta rotatoria del recinto.

- ¿Qué incidencia tiene esto en el desarrollo de las escuelas, facultades y departamentos?

R: Las estructuras administrativas que desee el recinto bajo cualquier modalidad tendría que definir las, dentro de la planificación académica y fiscal de cada facultad, lo que se desea es de forma individual. Posiblemente, cada una de las áreas va a querer un coordinador adicional. En estos casos la

DECEP realiza esta labor. Habría que evaluarlo en término de lo que representa un costo adicional.

- A modo de aclaración se señaló que la UNEX bajo DECEP es un vehículo para ayudar a las facultades a atraer estudiantes en los programas, al desarrollo curricular. La calidad la va a dar las facultades. Por otra parte, se añadió en cuanto a la semejanza de la UNEX de otros recintos y el de Río Piedras es que en todos la DECEP tiene adscrita a los decanatos académicos.
- Se presentó una moción para hacer constar las siguientes expresiones:

"La política UNEX como se distribuyó no contempla esa nueva información y hay información que se acaba de presentar que contradice el documento distribuido. Es importante que se analicen las diversas recomendaciones que sometieron la escuelas y facultades, así como el Comité de Asuntos Académicos y, luego en otro momento se separe tiempo para el fortalecimiento de la propuesta UNEX. Establecer un "Plan de Negocio" del proyecto educativo y traerlo nuevamente al Senado."

Antes de culminar la discusión de este punto, una senadora claustral preguntó al rector si es posible establecer unas fechas antes del próximo semestre para recibir las recomendaciones para el asunto de la discusión de la UNEX. El señor Rector solicitó que le permitiera dialogar con la Decana de Asuntos Académicos para la discusión de la Política de Universidad Extendida en el Senado Académico.

Punto núm. 10: Asuntos Nuevos

A continuación, los asuntos nuevos que fueron presentados:

- Trabajo de estudiantes mediante el Programa de Estudio y Trabajo**
– Se preguntó si los estudiantes pueden trabajar a distancia mediante el Programa, es decir, si se puede trabajar estudio y trabajo a distancia. La decana de estudiantes aclaró que, por razones de auditoría federal, el estudiante no puede trabajar si no hay forma de justificar que realizó el trabajo y certificar las horas trabajadas.
- Resolución sobre prácticas que contravienen al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico** – Se presentó la siguiente:

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: *Durante los pasados veinte (20) años, se ha recrudecido la crisis fiscal de la Universidad de Puerto Rico.*

POR CUANTO: *Una de las consecuencias de esta crisis ha sido la disminución de plazas docentes y no docentes.*

POR CUANTO: *Incluso, se han propiciado prácticas que contravienen el Reglamento General en cuanto a: cargas académicas, constitución de comités, cambios en las funciones y deberes del Comité de Personal departamental y de facultad, cambios en las condiciones laborales de la dirección departamental, entre otras.*

POR CUANTO: *Ha propiciado el aumento en la contratación docente asignando a los mismos en puestos académicos administrativos, coordinaciones, y comités no cumpliendo con el requerimiento de permanencia o nombramientos probatorios.*

POR CUANTO: *Inclusive, en ocasiones se asignan personas por contrato que recién están entrando en su área, creando conflictos de interés al no inhibirse en casos de personal docente evaluados en Comités de Personal donde se requiere que los miembros que lo componen tengan permanencia.*

POR CUANTO: *Estas condiciones laborales de personal docente sin nombramientos probatorio o permanencia que son o han sido la excepción parecen convertirse en la norma, a pesar de la reglamentación existente.*

POR CUANTO: *La crisis universitaria y estas situaciones planteadas ponen en riesgo las mejores prácticas de gobernanza, administración y condiciones laborales del personal docente.*

POR TANTO: *En ánimo de contribuir a la tradición colegial y académica se solicita al Comité de Reglamento y Ley Universitaria, indague sobre estas prácticas y*

*sus implicaciones para el personal docente y la
gobernanza universitaria.*

La Resolución fue secundada y aprobada sin oposición.⁶

- c. **Evaluación de la Modalidad de Usar Medios Alternos de Enseñanza o Instrucción a Distancia** – Se presentó una moción a los siguientes efectos:

"Que el informe del Comité Institucional a cargo de la Evaluación de la Modalidad de Usar Medios Alternos de Enseñanza o Instrucción a Distancia, creado mediante la Certificación Núm. 93, Año 2019-2020, se considere como punto en la agenda de la reunión sincrónica ordinaria del Senado Académico el 17 de noviembre de 2020.

Que, luego de recibido y aprobado por el Senado, se programe una presentación de dicho informe a la comunidad universitaria convocada por el Senado Académico, en un evento virtual sincrónico durante la primera semana de diciembre 2020."

La moción fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.⁷

- d. **Nuevas condiciones de trabajo y gastos de los docentes** - Se presentó una moción a los siguientes efectos:

"Encomendar al Comité de Asuntos Claustrales que lleve a cabo una investigación y análisis de cómo, en otros países, se están determinando y cuantificando las nuevas condiciones de trabajo y gastos de los docentes. Esto, con el fin de que se pueda establecer una política clara y justa para atender los nuevos requerimientos y exigencias, en términos de condiciones de trabajo y gastos extraordinarios en que tienen que incurrir los docentes con el teletrabajo."

La moción fue secundada y aprobada por consentimiento unánime.⁸

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 32, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 33, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 34, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

- e. **Resolución aprobada por la Facultad de Humanidades de rechazo a migración a Plataforma Microsoft Outlook y reconocimiento a labor del Dr. Luis Joel Donato** - Se dio lectura a la Resolución aprobada por la Facultad de Humanidades. En este punto, el señor Rector le cedió la presidencia a la decana Leticia Fernández Morales para asumir un turno de excepción respecto a lo planteado en la Resolución, ya que en la Universidad hay muchas instancias de apoyo técnico, incluyendo a la División de Tecnologías Académicas y Administrativas y no le parece justo reconocer a unos y a otros no.

Posteriormente, se presentó una moción a los siguientes efectos:

"Acoger la Resolución de la Facultad de Humanidades emitida por los docentes de la Facultad, a los fines de rechazar la migración a la Plataforma Microsoft Outlook y reconocer la labor del Dr. Luis Joel Donato Jiménez, Director del Laboratorio Computacional de Apoyo a la Docencia (LabCAD)."

La moción anterior se llevó a votación secreta mediante Microsoft Forms, siendo aprobada con el siguiente resultado:⁹

A favor: 34
En contra: 11

El Cuerpo acordó por consentimiento unánime: ¹⁰

"Reconocer a la Sra. Zulyn M. Rodríguez Reyes, Directora Ejecutiva de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas, y a su personal, por la encomiable labor que han realizado para colaborar con el personal del Recinto, así como reiterar el reconocimiento al Dr. Luis Joel Donato Jiménez, Director del Laboratorio Computacional de Apoyo a la Docencia (LabCAD), su personal, y las demás personas que han trabajado en este contexto."

- f. **Solicitud de extensión de las evaluaciones claustrales y de los periodos probatorios de los docentes** - El Cuerpo acordó por

⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 35, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

¹⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 36, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

consentimiento unánime acoger la Resolución aprobada por la Facultad de Estudios Generales, a los fines de:¹¹

"Solicitar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico que, pueda conceder una extensión de las evaluaciones claustrales y de los periodos probatorios de los docentes dada la emergencia salubrista nacional por el COVID-19, salvo aquellos profesores que soliciten ser evaluados."


Punto núm. 11: Clausura

Los trabajos de la presente sesión clausuraron a las 4:39 pm.

*Senado Académico
Secretaría*


Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

Certifico correcto:


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
Según aprobado el 17 de noviembre de 2020.

¹¹Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 37, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.